



SACYR, S.A. (“SACYR” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad, a través de su filial Sacyr Concesiones, S.L.U, ha alcanzado un acuerdo para la venta de una participación minoritaria del 49% de la autopista ERESMA (España) al consorcio formado por GED Infrastructure y CASER Seguros.

El importe de la desinversión asciende a un total de 69 millones de euros, incluida la deuda asociada a la participación enajenada. La ejecución de la operación está sujeta al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones.

Dado que el Grupo Sacyr mantendrá el control del activo se seguirá consolidando globalmente, por lo que la operación no genera una plusvalía contable pero sí un impacto positivo en fondos propios de 25 millones de euros.

Esta desinversión se encuadra dentro de la política de rotación de activos maduros no estratégicos y/o participaciones minoritarias.

Madrid, 22 de mayo de 2023